



GONZALEZ & FERRARO MILA

CASIR · DI IORIO · MELHEM

Medidas del Poder Ejecutivo Nacional en relación con Insumos Médicos y Sanitarios en el marco de la pandemia por Coronavirus (COVID-19)

A través del Decreto 333 de fecha 1 de abril de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional fijó, en el marco de las medidas de emergencia pública en materia sanitaria por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el Coronavirus COVID-19, un Derecho de Importación Extrazona del 0% para un total de 52 insumos médicos y sanitarios para la prevención y tratamiento del virus en el país.

Las posiciones arancelarias alcanzadas por el Decreto se detallan en el Anexo al presente y consisten en productos desinfectantes, mascarillas, guantes, viseras de seguridad, aparatos médicos (como endoscopios, ecógrafos, cardiodesfibriladores automáticos y cámaras gamma, entre otros) y ciertos artículos utilizados en las salas de internación.

A su vez, se eliminó el pago de la tasa de estadística -de un valor actual del 2,5%- para las operaciones de importación de las mercaderías referidas.

Esta medida entrará en vigor el día 3 de abril de 2020 y se mantendrá mientras dure la emergencia pública en materia sanitaria, que fue decretada por Ley 27.541 y ampliada por el Decreto N° 260/2020 hasta el 12 de marzo de 2021.

Por otra parte, y en miras de fomentar la producción nacional y mitigar el impacto económico de las medidas de aislamiento, el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó, con fecha 31 de marzo de 2020, la Resolución 132/2020 mediante la cual creó el “Programa de Apoyo al Sistema Productivo Nacional en el Área de Equipamiento Médico e Insumos Médicos y Sanitarios y Soluciones Tecnológicas en el marco de la Pandemia Coronavirus COVID-19”, a efectos de brindar asistencia financiera al sector de la salud pública, empresas, emprendedores e instituciones públicas que desarrollen soluciones productivas y tecnológicas en el país, principalmente en el sector médico-sanitario, que tengan como fin contribuir al abordaje, contención, tratamiento y mitigación del COVID-19.

La implementación del Programa quedó a cargo de las distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Productivo, ordenándose, asimismo, que los procedimientos administrativos se adecúen a los requisitos que resulten estrictamente necesarios para el otorgamiento de los beneficios.

* * * *

ANEXO

[*Sigue a continuación*]

ANEXO

2207.10.10	Alcohol etílico, sin desnaturalizar, en grado alcohólico volumétrico superior a 80% vol, con un contenido de agua inferior o igual a 1% vol.
2207.10.90	Alcohol etílico, sin desnaturalizar, en grado alcohólico volumétrico superior a 80% vol, con un contenido de agua superior a 1% vol.
2905.12.10	Alcohol propílico
2905.12.20	Alcohol isopropílico
2207.20.19	Alcohol etílico con un contenido de agua superior al 1% vol.
2934.99.34	Ácidos nucleicos y sus sales
3808.94.19	Desinfectante de superficies para equipos médicos y pisos
3808.94.29	Desinfectante de superficies para equipos médicos y pisos; Alcohol en gel.
3926.90.40	Artículos de laboratorio o farmacia
4015.11.00	Guantes para cirugía
6307.90.10	Mascarillas del tipo de las utilizadas por los cirujanos en las operaciones. De telas sin tejer
6505.00.22	Gorros descartables
8413.19.00	bomba de circulación extracorpórea, de los tipos utilizados para el bombeo de fluidos sanguíneos o infusiones hospitalarias
8413.60.19	bomba de circulación extracorpórea, de los tipos utilizados para el bombeo de fluidos sanguíneos o infusiones hospitalarias
8421.39.30	Concentradores de oxígeno
9004.90.20	Gafas de seguridad
9018.11.00	Electrocardiógrafos, sus partes y accesorios
9018.12.10	Ecógrafo con análisis espectral Doppler
9018.12.90	Ecógrafo
9018.13.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética, sus partes y accesorios
9018.14.10	Explorador tomográfico por emisión de positrones (PET - «Positron Emission Tomography»)
9018.14.20	Cameras Gamma
9018.14.90	Los demás aparatos de centellografía, sus partes y accesorios
9018.19.10	Endoscopios
9018.19.20	Audiómetros

9018.19.80	Los demás aparatos de electrodiagnóstico
9018.19.90	Las demás partes de aparatos de electrodiagnóstico
9018.39.22	Catéter de poli(cloruro de vinilo), para embolectomía arterial
9018.39.23	Catéter de poli(cloruro de vinilo), para termodilución
9018.39.24	Catéteres intravenosos periféricos, de poliuretano o copolímero de etilenotetrafluoretileno (ETFE)
9018.39.91	Artículo para fístula arteriovenosa, compuesto de aguja, base de fijación tipo mariposa, tubo de plástico con conector y obturador
9018.90.10	Instrumentos y aparatos para transfusión de sangre o infusión intravenosa
9018.90.92	Aparatos para medida de la presión arterial
9018.90.96	Desfibriladores externos que operen únicamente en modo automático (AED)
9018.90.99	bombas de infusión
9019.20.10	Aparatos de oxigenoterapia, sus partes y accesorios
9019.20.20	Aparatos de aerosolterapia
9019.20.30	Aparatos respiratorios de reanimación
9019.20.40	Pulmones de acero
9020.00.10	Máscaras antigás
9020.00.90	Aparatos respiratorios
9021.90.11	Cardiodesfibriladores automáticos
9021.90.19	Cardioversores
9025.11.10	Termómetros clínicos
9025.19.90	Termómetros clínicos
9027.10.00	Oxímetro de pulso
9402.90.20	Cama con mecanismo de uso clínico
9403.20.00	Mesas rodantes y mesas de luz de los tipos utilizados por pacientes hospitalarios durante su internación
9403.60.00	Mesas rodantes y mesas de luz de los tipos utilizados por pacientes hospitalarios durante su internación
9403.70.00	Mesa rodantes y mesas de luz de los tipos utilizados por pacientes hospitalarios durante su internación
9403.20.00	Pies de los tipos utilizados en el el suministro de suero a pacientes hospitalarios
9004.90.90	viseras de seguridad



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-18622271- -APN-DGD#MPYT - ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.25 20:51:15 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.25 20:51:52 -03:00